

aprobado
Entregado
17 de Julio

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013.**

En Santa Cruz, a 27 días del mes de Junio de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Novena, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

➤ **Modificación Ordenanza de Patentes de Alcoholes.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:30 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el Acta de la **Sesión Extraordinaria 7º de fecha 10 de Junio del 2013**, sin observaciones.

Se aprueba el acta de la **Sesión Extraordinaria 8º de fecha 17 de junio del 2013**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejel Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- Señala que en la página 2, en su votación indicó que aprobaba según lo manifestado anteriormente y solicitó que se transcribieran sus argumentos expresados en la votación anterior y no se transcribieron.

Se hace entrega a los Sres. y Sras. Concejales el **acta de la sesión 20 º de fecha 13 de junio de 2013** para su posterior aprobación.

Observación

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

No hay

Recibida

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Modificación de Ordenanza de Patentes de Alcoholes

Se da la palabra al Sr. Oscar Contreras Asesor Jurídico, a fin de que pasa a explicar el tema. Señala que se formó comisión técnica el que sesionó el día martes, con la presencia del Departamento de Rentas, Dirección de Control, Asesor Jurídico y Dirección de Obras, asistió también el Sr. Concejal Pedro Moreno. Se analizó la situación real de las patentes municipales de alcoholes y las opciones. Lo primero que se analizó fue el articulado de la ordenanza y se identificó el problema.

La Ley Orgánica de Municipalidades señala que se necesita acuerdo de Concejo para caducar, trasladar, otorgar y renovar patentes de alcoholes. El problema actualmente son los patentes alcoholes que no cumplirían con la normativa de urbanismo y construcción. El artículo 13 de la ordenanza de alcoholes, en su inciso segundo señala que se debe solicitar para la renovación el informe del cumplimiento de requisitos por la Dirección de Obras. Por tanto la ordenanza exige más de lo que exige la ley. Lo que no se puede dejar de lado es la consulta a la Junta de Vecinos pero la ley no establece el informe del Director de Obras. La municipalidad exige más de lo que la ley establece, sin embargo, no significa que esté mal, sino que tiene un objetivo que es el cumplimiento de la normativa. Propone dar un sentido distinto a esta exigencia de obras. Se podría establecer un rango distinto como informar al Juzgado de Policía Local. Sugiere que se modifique la ordenanza y dar un carácter distinto al informe de obras.

El señor Administrador comenta que el catastro actual de patentes indica que el 70% no cumple con la exigencia de la actual ordenanza. En estricto rigor, con la actual ordenanza, ese 70% no se

podría renovar con todas las consecuencias que eso implica. Añade que en la última renovación de junio del año pasado, la que debió haberse renovado en diciembre, se dio un plazo para que estos contribuyentes pudieran regularizar su situación. De lo cual un porcentaje muy bajo lo hizo y otros simplemente no le hicieron. Por ello el escenario es prácticamente el mismo del año pasado. La idea es que, para no perjudicar a estos contribuyentes, se modifique la ordenanza y ceñirse a la que dice la Ley Orgánica de Municipalidades. Cabe señalar que la renovación requiere acuerdo del concejo por lo tanto es una salida legal para poder salvar la situación.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que le gustaría mantener algunos fundamentos de rigor, en el sentido de que se necesita la opinión de la Directora de Control. Considera que, en estos momentos el concejo no está en condiciones de aprobar una modificación a una ordenanza que fue hecha prácticamente en consulta con la ciudadanía y que se encuentra vigente.

El Sr. Oscar Contreras continúa su exposición señalando que propone la modificación al artículo 13 de la Ordenanza de Alcoholes a fin de poder hacerse cargo de la situación en este momento. Esto debido a que el alcalde debe someter a votación la renovación de las patentes antes del término del plazo que es el 30 junio. Es probable que al redactar el artículo 13 no se previó esta circunstancia ya que genera problemas.

Señala que la primera opción como propuesta se plantea eliminar derechamente inciso segundo.

El Sr. Presidente comenta que muchos concejales han traído caso de locales que no pueden cumplir con la ordenanza debido la antigüedad, consulta si no se tuvo en cuenta esa situación al momento de crear la ordenanza.

La Sra. concejala Verónica Araos responde que sí se tuvieron en cuenta, el problema es que existe una ley de urbanismo del año 2005 que amarra la decisión del Concejo y exige que la gente debe regularizar. Por tanto no se puede modificar. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que esta situación comenzó debido fiscalización por parte de carabineros, luego en el año 2012 se solicitó que se notificara a los que cometían irregularidades. Existe una responsabilidad mayor ya que esta situación se está solicitando desde enero. Se hubiese dado respuesta en la fecha que se solicitaba se podría trabajar de otra forma.

El Sr. Administrador indica porque se tuvo la facilidad de dar plazo el año pasado si el escenario era el mismo que hay actualmente. La Sra. concejala Verónica Araos señala que existía el compromiso de que debían regularizar al 31 diciembre 2012. El Sr. Administrador señaló que el Director de Obras ha sido enfático en señalar existen locales que nunca podrán cumplir con la normativa sea por espacio, infraestructura, etc...

El Sr. Oscar Contreras continúa la intervención; la primera opción es eliminar derechamente el requisito del informe de la Dirección de Obras; la segunda opción es establecer una función distinta al informe de la dirección de obras. Se elimina la solicitud del informe y se señala que el Director de Obra debe informar al Concejo la situación de infracciones cursadas a patente alcoholes.

El Sr. concejal Manuel Álvarez señala desde 2005 existía la ley de urbanismo pero nunca se comunicó a los locales. Esta situación comenzó cuando el mayor de carabineros de la época inició una fiscalización a los locales y se dio cuenta que no están cumpliendo con la normativa correspondiente, en base a eso fue que se les dio un plazo y se les comunicó por escrito para que cada uno de ellos supiera y cumpliera con lo correspondiente.

El Sr. Señor Administrador comenta que carabineros sólo puede fiscalizar el funcionamiento de la patente alcoholes, la ley de construcción y urbanismo es un tema netamente municipal. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que en ese tiempo tampoco se vendía la ley de alcoholes por lo que los contribuyentes no la tenían a la vista.

El Sr. Administrador comenta también que si no se aprueba la propuesta, con el 70% de las patentes el municipio deja de percibir alrededor de 100 millones de pesos. El Sr. concejal Manuel Álvarez señala también que en la administración anterior se entregaba un informe de los patentes y se revisaba también el asunto de los partes ya que en una ocasión se caducó una patente por tener infracciones. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que la información se debe tener a tiempo y la responsabilidad es administrativa, la que se está solicitando desde diciembre.

El Sr. Oscar Contreras señala que hay que diferenciar, la ley de urbanismo entrega herramientas para que Director de Obras pueda informar al Concejo infracciones correspondientes. La Sra. concejala Verónica Araos señala que en esta administración no hay confianza ni credibilidad ya que los concejales son cuestionados, si rechaza será cuestionada pero esta situación es distinta ya que los concejales ya tienen conocimiento de que no se ha cumplido lo que se solicitó anteriormente y ahora la situación es mucho más cerrada que el año pasado. No está dispuesta a que Contraloría vuelva a objetar el procedimiento. No existe el tiempo y eso no es responsabilidad del concejo. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que se solicita la información debe ser respondida a tiempo. Faltan los informes de obras de control al respecto.

El Sr. Oscar Contreras señala que el problema se suscita por la ordenanza municipal, por lo tanto el concejo también podría tener responsabilidad en aprobar dicha ordenanza. Sin embargo, la idea no es buscar responsable, si no soluciones. El Sr. Presidente consulta existe la posibilidad de vincular la patente al comportamiento del contribuyente y buscar una alternativa de caducar patentes en la medida de que obras informe. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que no existe la seguridad de que el trabajo se haga y que no se exceda en los plazos. Solicita el informe de la Directora de Control.

El señor Administrador señala que se está solicitando la misma flexibilidad que tuvo el Concejo el año pasado donde el escenario era el mismo. En la reunión técnica del día martes el Sr. Director de Obras informó que el escenario ha cambiado poco y nada. Lo que se hace es tener una salida jurídica para resolver el tema. Anteriormente se dio un plazo y ahora se está dando una solución jurídica. Se produce un altercado, en que la señora concejala Verónica Araos señala que el escenario no es el mismo y el Sr. concejal Francisco Lucero solicita que no se interrumpa la exposición.

El Sr. Presidente señala que no hay que buscar culpables si no que al ver la forma de solucionar el tema. Acepta que por un tema de tiempo hay requerimientos que no se han cumplido pero se debe volver al tema ya que se ha estado desviando la discusión. Se debe tratar de buscar una solución lógica.

Se da la palabra a la Directora de Control, Srta. Marta Cornejo quien procede a señalar que el año pasado se envió un informe. Este año desde enero que se están solicitando a la Dirección de Obra los informes técnicos para otorgar patentes y en obras no se han hecho. Respecto a la propuesta su opinión es que, para salvaguardar la situación, se aprobaran este semestre y exigir la normativa a partir del 31 diciembre. El Sr. Presidente comenta que existen muchos contribuyentes que no van a poder cumplir por mucho que inviertan en sus locales, en unos meses más se tendrá esta misma discusión. La solución sería ver cómo se puede entregar herramientas a obras para que puedan fiscalizar. Debe existir, de alguna forma, cierta flexibilidad para la patente más antiguas.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que así como existen personas que no tienen posibilidades de mejorar sus locales hay otras que simplemente no han hecho nada. Otros reclaman respecto al cobro de los planos.

El señor Presidente señala que se debe ver una solución al tema. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que considera que la ley es para todos y no para algunos. Con altura de miras se debe tratar de solucionar problemas que existe. El primer culpable es el contribuyente ya que se trata una ley del 2005. Considere que se debe dar un plazo y sea quien sea debe regularizar. El Sr. Presidente señala que se debe hacerse un seguimiento para que obras realice la fiscalización. El Concejal Francisco Lucero señala que como autoridad no se puede pasar por alto las normas. Por otro lado señala que el tema de obras es recurrente.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que lo que se trata es de hacer cumplir la ley, los parlamentarios hacen leyes pero no todas las ciudades tienen las mismas problemática. El Concejo no tiene más atribuciones que las que la ley indica.

El Sr. Oscar Contreras explica que cuando se solicitan la patente por primera vez se indica el informe de obras pero al momento de la renovación se vuelve a solicitar como si se construyera el edificio de

nuevo. Por eso es que propone que la dirección de obras informe de las infracciones.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que votar corriendo, resolver los problemas corriendo, no es adecuado. Este tema se planteó en diciembre, enero y tiene toda fuerza para decir que la mesa con control, obras, de rentas y jurídico lo solicitó cansadamente en este concejo y el Sr. alcalde nunca ordenó la constitución de esa mesa. Luego estableció una línea con el Administrador municipal y le solicitó que la convocara. Finalmente la sesión del 11 abril dejó constancia de que no se había constituido esta mesa. El día martes cuando se constituyó la mesa, revisó la agenda y no estaba programada no fue convocado y por voluntad propia asistió, cuando lo llamó el abogado, y llegó a esa reunión y frente a los acuerdos y sugerencias de esa reunión estaba la posibilidad de dar una flexibilidad a la ordenanza para que se pudiera ceñir a la ley. Cuando se habla de las patentes se debe vincular la ley de alcoholes, de rentas y construcción. Cuando se hizo la ordenanza se formó una comisión que además tuvo la participación de los departamentos de obras, jurídico y control. Se hizo un proceso de participación ciudadana en ese contexto observa que se está corriendo y se está bajo una presión en circunstancias absolutamente distintas. Para pronunciarse el concejo recibía un informe que no sólo contenía los datos respecto a la construcción, sino también el pago, antecedentes, inhabilidades, multa, el informe de departamento de obras. Actualmente esa información no se conoce. Se trata de una desprolijidad sobre este tema. Los documentos entregados en el Concejo no son instrumentos formales ya que no cuentan con firmas. Existen contradicciones, en la mesa se trabajó en la búsqueda de una solución para los contribuyentes pero no hay una unidad de criterio en los profesionales. Porque el abogado propone la modificación de ordenanza en su artículo 13, sin embargo, el artículo ocho también hace referencia a lo que tiene que hacer obras, se está haciendo una modificación parcial y no es todo lo que necesita hacerse en este momento. La Directora de Control también dice que se de plazo en circunstancias que no se tiene la atribución. Consulta cómo se resuelve ahora, cuando la administración no ha tenido la visión de tomar este tema y hay cuatro leyes encima. Además el Concejo ha sido vilipendiado durante los últimos meses ante toda la comunidad. El tema es votar con tiempo, con conocimiento de causa, con voluntad, pensando en el interés de la comuna pero con los antecedentes a la vista, con todo correctamente y formalmente presentados, hoy día no está ni siquiera los departamentos involucrados. Hay una evidente desprolijidad que pone en un sitio de vulnerabilidad a los concejales.

El Sr. Oscar Contreras aclara que el artículo 8 de la ordenanza se refiere a las patentes cuando se otorgan por primera vez, cuando se otorga debe contar con toda la normativa vigente. Lo llamativo es que se solicita que la dirección de obras fiscalice que el estado del edificio cada vez que se renueva como si se construyera de nuevo. Por eso es que no se solicita la modificación al artículo ocho.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga comenta que es un gran problema, lamentablemente en todo este tiempo no se ha avanzado como concejo. El tema es cómo se vota por la poca información que se tiene.

Por otro lado también entiende a quienes no tienen recursos para adecuar sus locales. Señala que tiene temor de votar sabiendo el daño que se puede hacer a esas personas. Transversalmente se pueden tener distintas opiniones pero se debe mirar por el interés de la comuna.

La Srta. Marta Cornejo señala que el artículo transitorio, señala que se deben completar con los requisitos hasta terminar con la revocación de quienes no cumplan.

La Sra. concejala Verónica Araos se refiere a que cuando se aprobó la ordenanza se hizo un proceso largo donde se incluyó situaciones que no estaban contempladas en la ley. Se dio plazo razonable. De lo contrario se habría podido acusar de situación irregular. Hoy día no se está en condiciones de ello porque ya se está en conocimiento de la situación y por qué efectivamente por tomar otras decisiones en interés de la comunidad, como por ejemplo Demarco y áreas verdes, el abogado ha hablado en un diario de la región que existió cohecho. No está dispuesta a ser cuestionada de nuevo, cuando se vota se debe votar con fundamentos.

El Sr. Oscar Contreras que es falso que hablo de cohecho, y le solicita a la Sra. concejala Verónica Araos que traiga el medio escrito que público dicha afirmación ya que, de ser necesario, iniciará acciones legales en contra del diario.

El Sr. concejal Manuel Álvarez comenta que se debe aclarar que se aprobó la ordenanza de acuerdo a la ley y validados por los estamentos correspondientes por lo tanto se hizo de forma responsable y fundada. El Sr. Administrador señala la misma voluntad de que se tuvo para dar un plazo se solicita en esta situación, además existen argumentos jurídicos para poder hacerlo. Señala que apela a la voluntad de los Sres. Concejales por las consecuencias que esto puede traer.

Se da la palabra al Sr. Director de Obras, quien señala que el tema es que sólo 35 contribuyentes han ingresado carpeta de proyectos y 127 no lo han hecho. De las carpetas ingresadas muy pocas cumplen con la normativa. Señala que es una decisión política de que continúen existiendo y la gente acudirá a los concejales y al alcalde por una solución. Sólo 41 patentes cumplen actualmente con la normativa. Señala que no le gustaría ser responsable del cierre de los locales y es un tema complejo.

El Sr. Administrador consulta al Sr. Director de Obras si haber abordado este tema tres meses atrás habría servido de algo considerando que la mayoría de los locales no cumple con exigencia de construcción. El Sr. Carlos Rojas señala que el último mes de pago de la patente los contribuyentes se acercan y notan que no cuentan con el informe necesario.

La señora concejala Verónica Araos solicita que se realice un receso ya que esto conlleva una responsabilidad política

La sesión se suspende siendo las 11:00 Hrs. y se reanuda a las 12:15 hrs.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la incorporación a la tabla del punto de **Renovación de Patentes de Alcoholes**. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la inclusión de un artículo transitorio a la Ordenanza de Patentes, como sigue:

"Artículo transitorio: Se establece un plazo de dos años, a contar del 1 julio 2013 para que los locales que gozan de patentes de alcoholes cumplan todas las exigencias de la ley General de urbanismo y construcción de lo que deberá dar cuenta el Director de Obras municipales tres meses previo al término de dicho plazo. Conforme a lo anterior, en dicho plazo no se requerirá el informe de obras municipales, exigido por el artículo 13 de la ordenanza de alcoholes para la renovación de patentes alcoholes. Esta norma transitoria sólo será aplicable a los contribuyentes que presenten durante el segundo semestre del 2013, primera cuota del año 2013-2014, proyecto de edificación o proyecto de ampliación a alteración, según corresponda en la Dirección de Obras Municipales".

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, con el informe jurídico e informe de control.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba, con el informe jurídico.
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba, con el informe jurídico.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, con informe del asesor jurídico referente al artículo transitorio y que quede en tabla.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, con el informe jurídico y que quede en tabla (Certificado N° 78)

➤ **Renovación Patentes de Alcoholes**

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la **renovación de patentes de Alcoholes**, según informe del Departamento de Rentas que es parte integrante del presente acuerdo. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
---------------------	---	---------

Sr. Pedro Moreno : Aprueba, solicita que el
Departamento de Rentas suscriba el informe.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 79)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:25 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 27 de junio de 2013.